

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

INFORME DE CALIFICACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-029-2016

OBJETO: “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TORRENTES, Y UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VIDA NUEVA - EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$ 1.258.251.450,00

De conformidad con el Capítulo II, Subcapítulo IV, Numeral 4.1.1. “Calificación Propuesta Económica”, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 8 ibídem, los proponentes podían formular observaciones al Informe de Evaluación Económica publicado el día once (11) de mayo de dos mil dieciséis (2016) hasta el día doce (12) de mayo de dos mil dieciséis (2016), y que durante este periodo no se presentaron observaciones, el Evaluador ratifica dicho Informe de Evaluación Económica.

En consecuencia, y conforme a lo previsto en el Numeral 4.1. “Criterios de Calificación de las Propuestas”, Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntaje es el siguiente:

“4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
<i>Evaluación Económica</i>	100
TOTAL	100 PUNTOS

(...)“.

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

De conformidad con lo señalado en el Numeral 9, del Numeral 4.1.1., Subcapítulo IV de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, conforme el cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica venció el día doce (12) de mayo de dos mil dieciséis (2016) y la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día dieciséis (16) de mayo de dos mil dieciséis (2016) fue de **DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON 82/100 (\$2.983,82)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**.

En este orden de ideas a continuación se presenta el puntaje obtenido por los proponentes y el consecuente orden de elegibilidad para la presente convocatoria:

A. CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
				Evaluación Económica	
1	10	CONSORCIO MYV 2016	1.132.426.306,00	100,00	100,00
2	1	CONSORCIO CUNDINAMARCA 029	1.172.690.414,00	96,44	96,44
3	2	CONSORCIO EDIFICACIONES 2016	1.189.928.000,00	94,92	94,92
4	4	CONSORCIO ING - GAVINCO	1.191.564.120,00	94,78	94,78

Nota: El valor de la Propuesta Económica aquí registrado, ya contiene la rectificación de los errores aritméticos para los casos en que aplique, de acuerdo al Informe de Evaluación Económica publicado el día 11 de mayo de 2016, el cual se anexa y forma parte integral del presente Informe.

Para constancia se expide a los seis (6) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016).

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

INFORME DE VERIFICACION ECONOMICA

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-029-2016

INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TORRENTES, Y UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VIDA NUEVA - EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$ 1.258.251.450,00

Valor mínimo: \$ 1.132.426.305,00

Valor máximo: \$ 1.258.251.450,00

Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, se procede a la elaboración del Informe de Verificación Económica de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1.1 CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA del Subcapítulo IV del Capítulo II.

Las observaciones al presente informe de Verificación de la Oferta Económica deberán ser dirigidas al correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co o radicadas en medio físico en las oficinas de FINDETER, ubicadas en la Calle 103 # 19 – 20 de la ciudad de Bogotá D.C.

Vencido el término anterior, se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los métodos establecidos en el numeral 4.1.1 CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA de los presentes términos de referencia.

A. VERIFICACION ARITMÉTICA DE LA OFERTA ECONÓMICA

Proponente 1: CONSORCIO CUNDINAMARCA 029

FORMATO 6	TOTAL PROPUESTA	TOTAL REVISIÓN ARITMÉTICA	AJUSTES
Proyecto Colegio Urbanización Torrentes			
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 511.969.416,00	\$ 511.969.416,00	
Proyecto Colegio y CDI Vida Nueva			
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 660.720.998,00	\$ 660.720.998,00	
Proyecto Torrentes + Vida Nueva			
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 1.172.690.414,00	\$ 1.172.690.414,00	

- La oferta económica del proponente no presentó ajuste aritmético.

-El valor de la oferta económica por proyecto, por etapas y total corregida se encuentra dentro de los rangos establecidos en los Términos de Referencia.

Proponente 2: CONSORCIO EDIFICACIONES 2016

FORMATO 6	TOTAL PROPUESTA	TOTAL REVISIÓN ARITMÉTICA	AJUSTES
Proyecto Colegio Urbanización Torrentes			
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 519.796.000,00	\$ 519.796.000,00	
Proyecto Colegio y CDI Vida Nueva			
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 670.132.000,00	\$ 670.132.000,00	
Proyecto Torrentes + Vida Nueva			
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 1.189.928.000,00	\$ 1.189.928.000,00	

- La oferta económica del proponente no presentó ajuste aritmético.

-El valor de la oferta económica por proyecto, por etapas y total corregida se encuentra dentro de los rangos establecidos en los Términos de Referencia.

Proponente 4: CONSORCIO ING - GAVINCO

FORMATO 6	TOTAL PROPUESTA	TOTAL REVISIÓN ARITMÉTICA	AJUSTES
Proyecto Colegio Urbanización Torrentes			
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 520.209.192,00	\$ 520.209.192,00	
Proyecto Colegio y CDI Vida Nueva			
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 671.354.928,00	\$ 671.354.928,00	
Proyecto Torrentes + Vida Nueva			
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 1.191.564.120,00	\$ 1.191.564.120,00	

- La oferta económica del proponente no presentó ajuste aritmético.

-El valor de la oferta económica por proyecto, por etapas y total corregida se encuentra dentro de los rangos establecidos en los Términos de Referencia.

Proponente 7: SEDIC S.A

FORMATO 6	TOTAL PROPUESTA	TOTAL REVISIÓN ARITMÉTICA	AJUSTES
Proyecto Colegio Urbanización Torrentes			
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 582.598.690,00	\$ 582.598.690,00	
Proyecto Colegio y CDI Vida Nueva			
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 644.450.470,00	\$ 644.450.470,00	
Proyecto Torrentes + Vida Nueva			
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 1.227.049.160,00	\$ 1.227.049.160,00	

- La oferta económica del proponente no presentó ajuste aritmético.

-El valor de la oferta económica correspondiente al Proyecto Urbanización Torrentes se encuentra fuera del rango establecido en los Términos de Referencia, el cual se encuentra dado por los siguientes valores:

ITEM	DESCRIPCION DE LA ETAPA	URB. TORRENTES		URB. VIDA NUEVA	
		Mínimo 90%	Máximo 100%	Mínimo 90%	Máximo 100%
A	INTERVENTORIA A LA ETAPA 1 DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 84.130.452	\$ 93.478.280	\$112.758.318	\$ 125.287.020
B	INTERVENTORIA A LA ETAPA 2 DE CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA	\$ 410.260.545	\$ 455.845.050	\$525.276.990	\$ 583.641.100
C	PRESUPUESTO TOTAL OFICIAL ESTIMADO (A+B)	\$ 494.390.997	\$ 549.323.330	\$638.035.308	\$ 708.928.120

En este sentido, y de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.35 CAUSALES DE RECHAZO del Subcapítulo I del Capítulo II, que establece:

“(…)

1.35.5. Cuando la propuesta económica presentada para cada proyecto o las etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior o superior al rango de porcentajes establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.(…)”

Por lo anterior la propuesta presentada por el proponente SEDIC S.A., se encuentra incurso en causal de **RECHAZO**, por lo cual no será tenida en cuenta para la determinación del orden de elegibilidad.

Proponente 10: CONSORCIO MYV 2016

FORMATO 6	TOTAL PROPUESTA	TOTAL REVISIÓN ARITMÉTICA	AJUSTES
Proyecto Colegio Urbanización Torrentes			
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 494.390.997,00	\$ 494.390.998,00	\$ 1,00
Proyecto Colegio y CDI Vida Nueva			
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 638.035.308,00	\$ 638.035.308,00	
Proyecto Torrentes + Vida Nueva			
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ 1.132.426.305,00	\$ 1.132.426.306,00	\$ 1,00

- La oferta económica del proponente presentó ajuste aritmético por redondeo de decimales tras verificación de operaciones aritméticas.

-El valor de la oferta económica por proyecto, por etapas y total corregida se encuentra dentro de los rangos establecidos en los Términos de Referencia.

Dado a los once (11) días de mayo de 2016.

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Resolución Externa N° 08 de 2000, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco mediante Circular Reglamentaria Externa DODM - 146, el Artículo 93 del Decreto 4327 del 25 de Noviembre de 2005, Resolución Número 0416 del 03 de marzo de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado es la siguiente para los días señalados:

14-may-2016, 15-may-2016, 16-may-2016

2.983,82

DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON 82/100 M/CTE

Expedida en Bogotá, D. C el 13 de mayo de 2016

Este es un facsímil de la Certificación de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado, tiene un carácter informativo y por lo tanto no es válido como certificación

LUISA YANNETH DIAZ HERNÁNDEZ
Subdirector de Análisis e Información(E)

INFORMATIVO

Las tasas relacionadas a continuación son únicamente ilustrativas del comportamiento del mercado y, por tanto, no hacen parte de la certificación que se encuentra en la parte superior de este formato.

Tasa Promedio Ponderada de Compra (base para el cálculo de la tasa de cambio representativa del mercado) **2.982,88**

Tasa Promedio Ponderada de Venta (base para el cálculo de la tasa de cambio representativa del mercado) **2.984,76**

Tasa Promedio Ponderada de Compra (Ventanilla) **2.923,42**

Tasa Promedio Ponderada de Venta (Ventanilla) **2.950,95**

Volatilidad de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado

17,384 %

σvt

					CONCENTRACION DE CONTRATOS			
1	CONSORCIO CUNDINAMARCA 029	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA SA	800173768-1	70%				
		INOVACION ACCESIBLE SA	900319825-5	30%				
2	CONSORCIO EDIFICACIONES 2016	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA SAS	830144388-1	50%				
		TITO VELASQUEZ BECERRA	12625799	50%				
3	CONSORCIO BC SOACHA	BERAKAH INGENIERIA SAS	900353973-0	50%	PAF-PRD-4-028-2015	PAF-EUC-021-2015		
		CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	900295495-2	50%				
4	ING INGENIERIA S.A	ING INGENIERIA S.A	890405995-1	50%	PAF-MME-021-015	PAF-EUC-006-2015		
		GAVINCO INGENIEROS COLSULTORES SAS	900916608-4	50%				
5	CONSORCIO INGENIEROS CONSTRUCTORES 029	J&S INGENIERIA LTDA	900262402-6	50%	PAF-EUC-019-2015			
		ABRAHAM ESPINOSA DIAZ	78690387	50%	PAF-EUC-019-2015			
6	EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA S.A.S	EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA S.A.S	900753174-9	100%				
7	SEDIC S.A	SEDIC S.A	890910447-2	100%				
8	CONSORCIO TRAM ESTYCO SOACHA	TRAM BARCELONA COLOMBIA SAS	90060896-7	51%				
		ESTEYCO SURCURSAL COLOMBIA	900549276-8	49%				
9	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	891101100-5	100%				
10	CONSORCIO MYV 2016	MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO	41659878	50%	SP-05-002-2015	PAF-MME-019-2015	PAF-CHE-002-2014	PAF-EUC-009-2015
		VELNEC SA	800028455-1	50%	SP-05-002-2015	PAF-MME-019-2015	PAF-EUC-009-2015	

Contratos terminados